



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220190028200

I. Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la *curadora ad litem* designada mediante auto del 28 de julio de 2022, aceptó el cargo encomendado conforme manifestación efectuada en escrito del 24 de agosto de 2022.

II. En consecuencia y conforme lo solicitado por la *curadora ad litem*, **por secretaría** notifíquesele el auto que libró mandamiento de pago en el asunto, conforme el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

III. Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
90 hoy 28 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario